

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 270

Término municipal de Cieza (Murcia)

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Ayuntamiento de Cieza (Murcia). Días 23 y 24 de enero, a las 10 horas

Expediente de expropiación forzosa Procedimiento de urgencia

RESOLUCION

De la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto 01/89 de variante de la presa de La Rambla del Moro. Términos municipales de Abarán y Cieza (Murcia).

Finca número 1.—Propietario: Don Diego Marín Fernández. Avenida de Italia, número 19. Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: ocho áreas y cincuenta y tres centiáreas (0-08-53 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, hermanos Morales Pérez, y Oeste, resto de finca. Paraje: Rambla del Moro.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 3/1987, de 13 de noviembre (B.O.E. del 14) por el que se adoptan medidas urgentes para la ejecución del plan de defensas en la cuenca del Segura, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras anteriormente citadas, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Finca número 2.—Propietarios: Hermanos Morales Pérez. Avenida Juan XXIII, s/n., Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: una hectárea, diez áreas y cincuenta centiáreas (1-10-50 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, hermanos Molina Ortiz, y Oeste, Diego Marín Fernández. Paraje: Rambla del Moro.

ESTA PRESIDENCIA, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio en su artículo 33, y las comprendidas en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de dicha Ley y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la misma, ha resuelto:

Finca número 3.—Propietarios: Hermanos Molina Ortiz. Avenida de Italia, número 20, Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: doce áreas y tres centiáreas (0-12-03 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-09-83 Has. de tierra labor riego en blanco y el resto de 0-02-20 Has. de talud. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rafael Toledo Ibáñez, y Oeste, hermanos Morales Pérez. Paraje: Rambla del Moro.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras los días que se reseñan en la relación de interesados, lo que se llevará a cabo sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se considera necesario.

Finca número 4.—Propietario: Don Rafael Toledo Ibáñez. Calle José de Echegaray, número 8, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: trece áreas y siete centiáreas (0-13-07 Has.) de tierra labor riego con melocotoneros y albaricoqueros. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca: Este, Angel Toledo Ibáñez, y Oeste, hermanos Molina Ortiz. Paraje: Rambla del Moro.

A dicho acto habrán de asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian, personalmente o legalmente representados, debiendo aportar los documentos acreditativos de esta titularidad y representación y el último recibo de la Contribución, pudiendo asistir acompañados de Perito y Notario, con gastos a su cargo, al objeto de que puedan hacer uso de los derechos especificados en el párrafo 3.º del artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Finca número 5.—Propietario: Don Angel Toledo Ibáñez. Calle José de Echegaray, número 8, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: cuatro áreas y sesenta y cinco centiáreas (0-04-65 Has.) de tierra labor riego con olivos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Angel Bermejo Bermejo, y Oeste, Rafael Toledo Ibáñez. Paraje: Rambla del Moro.

Una vez publicada la Resolución y hasta el del levantamiento de las Actas Previas, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Confederación, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Finca número 6.—Propietario: Don Angel Bermejo Bermejo. Barriada Virgen del Oro, 132, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: cinco áreas y sesenta y ocho centiáreas (0-05-68 Has.) de labor riego con melocotoneros y albaricoqueros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur y Este, José Martínez Castaño; Oeste, Angel Toledo Ibáñez. Paraje: Rambla del Moro.

Murcia, 27 de diciembre de 1989.—El Presidente, Emilio Villar Riaseco.

Finca número 7.—Propietario: Don José Martínez Castaño. Calle Santa Gertrudis, número 18, Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: nueve áreas y veintisiete centiáreas (0-09-27 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-01-83

Has. de labor riego con albaricoqueros y el resto de 0-07-44 Has. de labor riego con melocotoneros. Linderos de expropiación: Norte, resto de finca y Angel Bermejo Bermejo; Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, Pedro Sánchez Candel, y Oeste, Angel Bermejo Bermejo. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 8.—Propietario: Don Pedro Sánchez Candel. Calle Virgen del Oro, 140, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: Veinte áreas y cuarenta y cinco centiáreas (0-20-45 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-13-55 Has. de labor riego con melocotoneros y albaricoqueros y el resto de 0-06-90 Has. de labor riego con olivos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, hermanos Molina Ortiz, y Oeste, José Martínez Castaño. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 9.—Propietario: Hermanos Molina Ortiz. Avenida de Italia, número 20. Cieza (Murcia). Superficie objeto de expropiación: setenta y ocho áreas y cinco centiáreas (0-78-05 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-50-36 Has. de tierra de labor riego con melocotoneros; 0-21-66 Has. de tierra de labor en blanco y el resto de 0-06-03 Has. de taludes. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, Francisco Moreno Moreno, y Oeste, Pedro Sánchez Candel. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 10.—Propietario: Don Francisco Moreno Moreno. Cabezo de la Cruz, número 59, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: veintiocho áreas y sesenta centiáreas (0-28-60 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-20-05 Has. de tierra de labor riego con parral; 0-07-00 Has. de tierra de labor riego con albaricoqueros y el resto de 0-01-55 Has. de tierra de labor riego en blanco y un almacén de cien metros cuadrados (100 m²). Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, José López Gil, y Oeste, hermanos Molina Ortiz. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 11.—Propietario: Don José López Gil. Calle Reyes Católicos, número 14, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: Veintisiete áreas y ochenta y nueve centiáreas (0-27-89 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-21-01 de labor riego con melocotoneros y el resto de 0-06-88 Has. de taludes. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Diego Gómez Gómez, y Oeste, Francisco Moreno Moreno. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 12.—Propietario: Don Diego Gómez Gómez. Calle Médico Gómez, número 69, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: Setenta y dos áreas y setenta y ocho centiáreas (0-72-78 Has.) de tierra de labor secano en blanco. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Rambla del Moro, y Oeste, José López Gil. Paraje: Rambla del Moro.

Término municipal de Abarán (Murcia)

Ayuntamiento de Abarán (Murcia). Días 25 y 26 de enero, a las 10 horas

Finca número 1.—Propietario: Don José González Pascual. Calle Doctor Molina, 53, Abarán (Murcia). Superficie

objeto de expropiación: sesenta y nueve áreas (0-69-00 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-60-50 Has. de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos y el resto de 0-08-50 Has. de tierra de labor en blanco y una balsa para riego de 35 x 72 x 2,38 = 6.000 metros cúbicos de capacidad. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Agustina Saura Baños, y Oeste, Rambla del Moro. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Agustina Saura Baños. Calle San Nicolás, número 14, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diez áreas y treinta y cinco centiáreas (0-10-35 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Enrique Yelo Maquizón, y Oeste, José González Pascual. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 3.—Propietario: Don Enrique Yelo Maquizón. Calle Ermita, número 22, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diez áreas y ocho centiáreas (0-10-08 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, José Vitorio Vargas, y Oeste, Agustina Saura Baños. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 4.—Propietario: Don José Vitorio Vargas. Calle José Yelo Valentín, número 26, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: veintidós áreas y noventa y seis centiáreas (0-22-96 Has.) distribuida de la siguiente forma: 0-08-32 Has. de tierra de labor riego con albaricoqueros y el resto de 0-14-64 Has. de labor riego con parral. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Isidro Gómez Gómez, y Oeste, Enrique Yelo Maquizón. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 5.—Propietario: Don Antonio Isidro Gómez Gómez. Calle Ramón y Cajal, número 46, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: cinco áreas y cincuenta centiáreas (0-05-50 Has.) de tierra de labor riego en blanco. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Eustaquio Cobarro López; Este, Eustaquio Cobarro López, y Oeste, José Vitorio Vargas. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 6.—Propietario: Don Eustaquio Cobarro López. Calle Del Agua, número 8, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: trece áreas y cuarenta y cuatro centiáreas (0-13-44 Has.) de tierra de labor riego con olivos. Linderos de la expropiación: Norte, Antonio Isidro Gómez Gómez y Cecilia Banegas; Sur, resto de finca; Este, Cecilia Banegas, y Oeste, Antonio Isidro Gómez Gómez. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Cecilia Banegas. Colonia de San José Artesano, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diecinueve áreas y treinta y dos centiáreas (0-19-32 Has.) de tierra de labor riego en blanco. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Eustaquio Cobarro López; Este, Pilar Gómez Pascual,

y Oeste, Eustaquio Cobarro López. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 8.—Propietario: Don Antonio Martínez Carrasco. Calle Luis Carrasco, número 19, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: treinta centiáreas (0-00-30 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte, Pilar Gómez Pascual; Sur, resto de finca; Este, Pilar Gómez Pascual, y Oeste, resto de finca. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 9.—Propietaria: Doña Pilar Gómez Pascual. Calle General Moscardó, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: diez áreas y sesenta y tres centiáreas (0-10-63 Has.) de tierra de labor riego con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Antonio Martínez Carrasco; Este, Angel Tornero Escribano, y Oeste, Cecilia Banegas y Antonio Martínez Carrasco. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 10.—Propietario: Don Angel Tornero Escribano. Calle General Dávila, número 13, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: trece áreas (0-13-00 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros y albaricoqueros. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Vitorio Gracia Serrano, y Oeste, Pilar Gómez Pascual. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 11.—Propietario: Don Vitorio García Serrano. Hoya del Campo, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: doce áreas y cuarenta centiáreas (0-12-40 Has.) de tierra de labor con albaricoqueros y ciruelos. Linderos de la expropiación: Norte y Sur, resto de finca; Este, Paula Aranaga Echevarría, y Oeste, Angel Tornero Escribano. Paraje: Rambla del Moro.

Finca número 12.—Propietaria: Doña Paula Aranaga Echevarría. Hoya del Campo, Abarán (Murcia). Superficie objeto de expropiación: treinta y dos áreas y noventa y dos centiáreas (0-32-92 Has.) de tierra de labor riego con melocotoneros. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, línea de FF.CC. Madrid-Cartagena; Este, resto de finca, y Oeste, Vitorio García Serrano. Paraje: Rambla del Moro.

Murcia, 27 de diciembre de 1989.—El Presidente, Emilio Villar Rioseco.

Número 145

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos

pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las once horas del día 26 de diciembre de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Cultivadores de Cítricos Biológicos de Murcia», expediente número 30/623, cuyos ámbitos territorial y personal son: provincial de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Juana Martínez Zapata y otros. (D.G. 1)

Número 143

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las trece horas del día 29 de diciembre de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Murciana de Enólogos», expediente número 30/625, cuyos ámbitos territorial y personal son: provincial de trabajadores.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Concepción Zuñel Ballester y otros. (D.G. 2)

Número 144

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Negociado de Depósito de Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las once horas del día 29 de diciembre de 1989, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de Hostelería de Cieza», expediente número 30/624, cuyos ámbitos territorial y personal son: local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Mariano Martínez Haro y otros. (D.G. 3)